



PROCESO : IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : JORGE WILLIAM MORENO SEGOVIA
DEMANDADO : GETSYMANY ALEJANDRA RUIZ TRILLERAS
RADICACION : 2016-00379

Villavicencio, veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2.017)

En atención al memorial que antecede, **SE CONCEDE** en el efecto devolutivo el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 9 de agosto de 2017.

Remítase a la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de este distrito judicial, copia de los folios 1 a 10, folio 13 y folios 46 a 49 del cuaderno #1 principal y de la totalidad de este cuaderno, incluida esta providencia.

El apelante deberá cancelar las expensas necesarias para la expedición de las copias antes señaladas, en el término de cinco (5) días, so pena de que se declare desierto el recurso.

NOTÍFIQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez.

| |
|---|
|  JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO |
| La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>64</u> del <u>24 AGO 2017</u> . |
| LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria |